Office 365
Outlook
NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO No. 2015-00034 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 28-05-2015.
postmaster@defensajuridica.gov.co
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:
Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO No. 2015-00034 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 28-05-2015.
Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO No. 2015-00034 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 28-05-2015.
Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Office 365
Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO No. 2015-00034 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 28-05-2015.
Juzgado 04 Administrativo de Tunja
Señores:
REPRESENTANTE LEGAL / LOTERÍA DE BOYACÁ.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
Ref: Notifica auto admisorio de la demanda a la las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público. Ejecutivo Del Medio De Control EJECUTIVO No. 150013333004-2015-00034 Ordinario por BLANCA INES BETANCOURT PEREZ. en contra de LOTERIA DE BOYACA.
Cordial saludo.
El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 27 de Febrero de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 150013333004-2015-00034 00 instaurado por BLANCA INES BETANCOURT PEREZ. en contra de LOTERIA DE BOYACA.

Office 365
Outlook
REPRESENTANTE LEGAL / LOTERÍA DE BOYACÁ.
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.
Ref: Notifica auto admisorio de la demanda a la las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público. Ejecutivo Del Medio De Control EJECUTIVO No. 150013333004-2015-00034 Ordinario por BLANCA INES BETANCOURT PEREZ. en contra de LOTERIA DE BOYACA.
Cordial saludo.
El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 27 de Febrero de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 150013333004-2015-00034 00 instaurado por BLANCA INES BETANCOURT PEREZ. en contra de LOTERIA DE BOYACA.
Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del auto que libra mandamiento de pago.
Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo el traslado para cumplir la obligación o excepcionar tal y como lo dispone el artículo 431, 440 y 442 del Codigo General del Proceso.
Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultanea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.
Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que reposa en su poder, para efectos de darle tramite con el presente proceso.
Atentamente
JULIAN DAVID FORERO CHINCHILLA
SECRETARIO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído o automáticamente se eliminara de nuestros servidores, agradecido cualquier información o la siguiente línea telefónica: 7420161 o enviarnos un correo electrónico a la siguiente dirección: notificacionesjudiciales@agenciadefensajuridica.gov.co